



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CORONEL PORTILLO
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Pucallpa, 15 de enero de 2025

OFICIO MULTIPLE N° 005 -2025-UGEL-CP/AGP- ASIEDUC

Señores

Directores (as) de las II.EE. de EBR – EIB del ámbito de la UGEL Coronel Portillo

Presente.-

Asunto : PROCESO DE ADMISION 2025 A LOS COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO
INSCRIPCION DE LOS POSTULANTES Y ASIGNACION DE LOCALES

Ref. : OFICIO MULTIPLE N°00003-2025-MINEDU/VMGP-DIGESE
RVM N°154-2024-MINEDU, "Bases para el Proceso Único de Admisión 2025 a los Colegios de Alto Rendimiento"

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en virtud del documento de la referencia, comunicarle que el Ministerio de Educación ha aprobado las "Bases para el Proceso Único de Admisión 2025 a los Colegios de Alto Rendimiento", instituciones que han sido creados con el fin de proporcionar a los estudiantes de alto desempeño un servicio educativo con los altos estándares de calidad nacional e internacional.

En ese sentido, mucho le agradeceré difundir, en el ámbito de la institución educativa a su cargo, el Proceso Único de Admisión 2025 a los COAR en el marco de la norma de la referencia y del Prospecto de admisión, el cual contiene información relevante sobre el PUA 2025 <https://www.minedu.gob.pe/colegios-de-alto-rendimiento/>, con el fin de promover la inscripción y participación de los estudiantes de la jurisdicción. Asimismo, se informa a la comunidad educativa sobre los aspectos más relevantes:

- **Requisitos de postulación:** Los estudiantes deben cumplir un conjunto de requisitos para ser considerados como aptos, los mismos que se declaran en el numeral 5.1 de la norma de la referencia y en el Prospecto de admisión: <https://www.minedu.gob.pe/colegios-de-alto-rendimiento/>
- **Cálculo de orden de mérito:** el Ministerio de Educación, a través de la DEBDSAR, es la única entidad habilitada para determinar el orden de mérito y, por ende, el cumplimiento del requisito referido en el literal ii del numeral 5.1 de la Resolución Viceministerial N° 154-2024-MINEDU, considerando el Anexo 09 de la Resolución Viceministerial N°094-2020-MINEDU y modificatorias, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los estudiantes de la Educación Básica" y modificatorias.
- **Postulación al COAR más cercano:** Es importante promover que los estudiantes postulen al COAR más cercano a la residencia de los padres de familia y/o apoderados con el fin de facilitar las visitas a los estudiantes, fortalecer el vínculo familiar y contribuir con el bienestar del estudiante. Por ello, se debe difundir las direcciones de los COAR, principalmente de aquellos que se ubiquen y/o colinden con las provincias de su región.

Asimismo, en caso de requerir información relacionada al PUA 2025, podrá realizarlo contactándose con la directora general del COAR Ucayali: Prof. NANCY MELY DEL AGUILA PINEDO al email: DIRGECOARUCAYALI@MINEDU.GOB.PE y numero de celular 986971348

Con la confianza de contar con su gentil apoyo en la difusión, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Liliana Armas Sánchez
Mg. Educ. LILIANA ARMAS SÁNCHEZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Coronel Portillo

UGELCP/PGLR
AGP/EKC
EEyCULT/MMTB





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBIERNO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Pucallpa,

14 ENE 2025

MEMORANDO MULTIPLE N° 014 -2025- GRU-GRDS-DREU-DGP.

Señores (as):

Mg: Liliana Armas Sánchez

Directora de la UGEL CORONEL PORTILLO

Lic. en Educ: Maribel Agapito Guevara

Directora de la UGEL ATALAYA

Dr. en Educ. Rafael López Napan

Director de la UGEL PADRE ABAD

Mg: Maun Paulino Gómez de la Cruz

Director de la UGEL PURUS

Presente.-

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CORONEL PORTILLO
UNIDAD DE SECRETARÍA GENERAL
MESA DE PARTES
14 ENE 2025
REG EXP. 005773
HORA FIRMAS
DERIVADO A
OBSERVACIONES 1036



Asunto

Difusión del proceso de admisión 2025 a los Colegios de Alto Rendimiento para la inscripción de los postulantes y asignación de locales.

Referencia ;

Oficio Múltiple No 00003-2025-MINEDU/VMGP-DIGESE

Me dirijo a ustedes, para remitirles el documento que se indica en la referencia, Difusión del proceso de admisión 2025 a los Colegios de Alto Rendimiento para la inscripción de los postulantes y asignación de locales.

Para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DE CORONEL PORTILLO
ORGANO DE DIRECCIÓN
14 ENE 2025
RECEPCION
REG. N° 817 HORA: 11:30 FIRMA:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DE CORONEL PORTILLO
AREA DE GESTION PEDAGOGICA
14 ENE 2025
N° REG. 0745
2:20 PM



Lic. Educ. Nora Delgado Diaz
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

DREU/ND
DGP/AMVA
SECT/MARIA JULIA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ORGANO DE DIRECCIÓN
PROVEIDO
14 ENE 2025
Pase a: A.6 P/imagen
Para: Coordinación de difusión
Fecha: 14/01/25 Firma:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DE CORONEL PORTILLO
AREA DE GESTION PEDAGOGICA
PROVEIDO
PASE A: Srta. Marcela
PARA: atención
FECHA: 14/01 FIRMA:

